

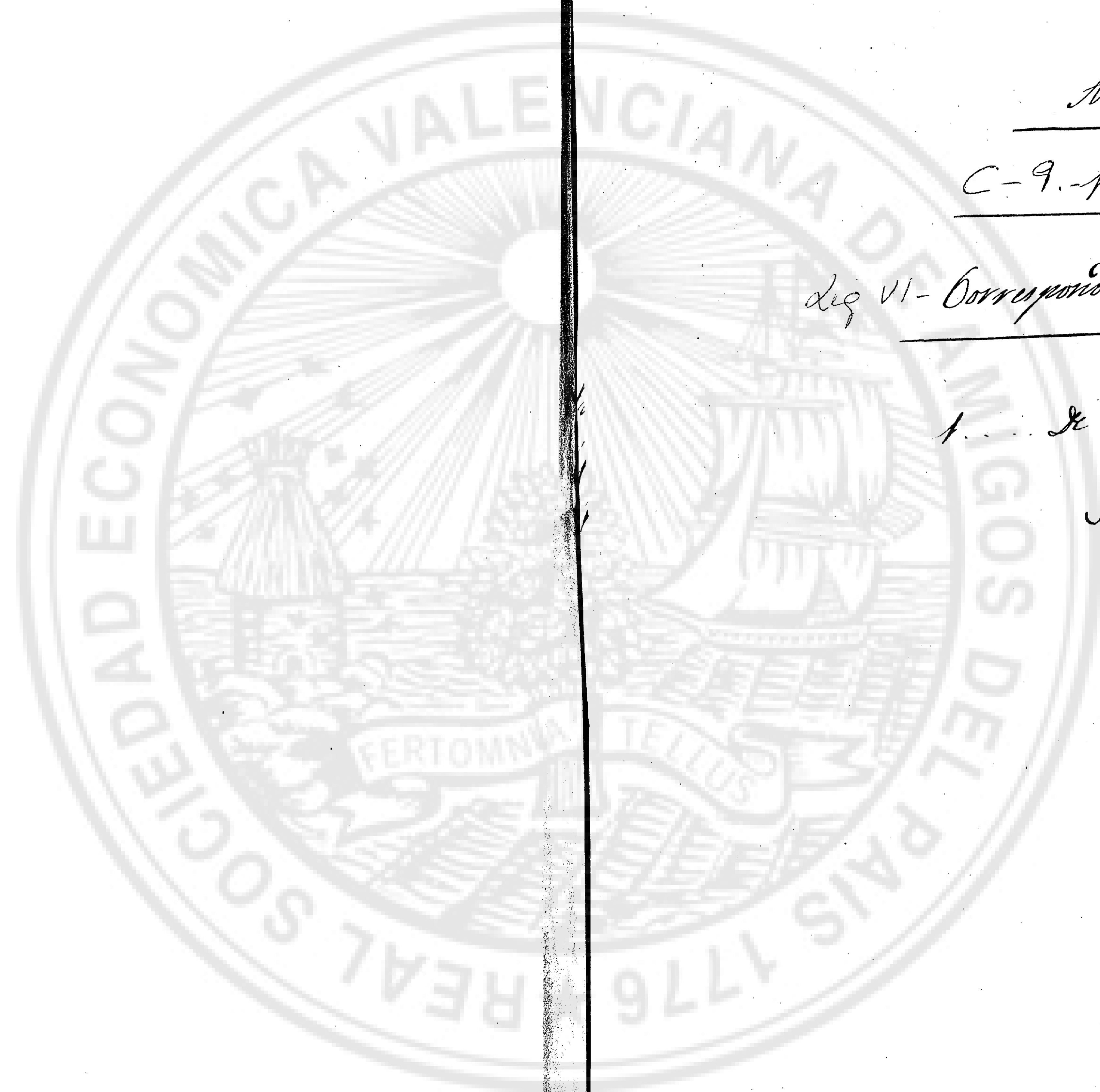
Archivo.

C-9-1783.

leg VI - Correspondencia de Sociedades.

1. de Euzela.

Nº 1.



Muy Señor mio: Esta Real Sociedad miró des-
 de luego como una de sus ventajas la mutua corres-
 pondencia de permamien^{to}, y discursos con la de
 esta Ciudad, y su Reyno; y me mandó como su
 secretario lo noticiase a V. S. contestando a
 la suya con puntualidad; pero deseando devolver
 en retorno de su precioso Ensayo la historia
 de sus principios, y sus Estatutos insertos en la
 Real Cedula de su Mage. (que Dios guarde) me
 hizo suspender, hasta que llegasen los impresos,
 que se esperaban de un Correo a otro: aunque
 han salido estos, vinieron tan substancialm^{te}
 defectuosos, que ha sido preciso bolber a impremita
 y encargax a uno de los socios, que los repase
 y corrija todo el pliego a pliego: Como en esta
 prolijidad no lograxa tal vez la Sociedad el poder
 remitirlos tan presto como deseaxa, me ha dado
 nueva orden que responda a V. S. como lo hago,
 para que se sirva noticiax a esta Sociedad, el
 debido aprecio que esta ha hecho de su generoso
 ofrecimien^{to}; al que procuraxa corresponder
 como deve, remitiendo quantas producciones, noticias
 y experimentos pueda recoger de sus socios, y crea



re
bio
no

20.

A.

dignos de poderse comunicar: que lo hará con la Real Cedula en que se contiene su Historia, y Estatutos; y es lo unico que hasta ahora ha pensado en dar a la prensa; y no dexará en quantas ocasiones pueda de trocar su corto caudal con el ventajosísimo, y precioso, que generosam^{te} se le promete en las producciones de esta:

Con este motivo me ofrezco a la disposicion de V. M. y luego a Dios. G. a. V. S. m. d. Tudela 30 de abril de 1778.

Salud de V. S. su seg. at. servid.

Christobal Maria Cortez

Marqués de la Negalia.

1780

M. P. D. Descando esta Socie. Reglar con acuerdo el Ceremonial de cumplimiento, i enmendar todas las personas que corresponden en su caracter, gradua. i clase; sup. a V. S. con un informe al efecto q. tubiere en el caso exp. en este particular, diendome a q. personas vinita i en q. forma, i si en la provincia de ex. cumplim. sigue era Socie. de las demas. Cu. exp. politicos al q. en el caso como usual. ser. o si se ha propuesto otras diferencias i qualer sean citan, instruyendome de ellas con toda individual. q. de combas potuian. Cu. auto. rado informe lo pare is a esta Socie. a fin de q. tableca i adapte lo mas conven. a de particu. lar constitu. de cono. i politica en la el traso respectivo. Elas personas q. han. N. S. G. a V. S. m. d. Tudela 2 de Abril de 1780.

M. d. M. de S. S. su mar. atento sequo servidor. El Marques del V. Tablan secretario

Or. S. Marq. de la Negalia Prio de la M. Socie. de Valencia.

Me
ibio
no

1A.

miis. mis. El marg. de la Regalia ^{servia de su correspond.} que era se ena Sociedad
me ha pasado la Carta de S. se 2 del con. ^{en la que se acuerdo}
de era, solicita saber el ceremon. ^{de cumplimiento} y ritos que pra-
tica en cuerpo y que personas y con que motivo los hace; y da-
cuenta a la Sociedad en su Junta por ^{orden} celebrada el 12. del
con. ^{acordó} que yo en su nombre riferá al S. la practica que
haya aqui ha seguido pues en sus Constituciones Enacted na-
da ha establecido sobre este articulo. In cumplimiento de una
revolucion participo al S. que esta Sociedad ha procurado des-
de su establecim. ^{eliminar} todo ceremonial que solo serviria a
aumentar sus ocupaciones sin utilidad al publico; y ^{de} en los
dias de cumplimiento del Soborano, venida de Capitan por ^{los} otros
cuerpo de misa de los socios que a nombre del cuerpo manifiestan
su atencion en esta ^{ceremonia}; y quando el difunto Director
informó ofreció sus servicios en la misma forma a su esposa
y digna de su muerte hizo la expresion se peiam de ^{la} misma
modo: que el todo lo que puedo informar al S. en resp. ^{ta}
a su citada Carta.

Año de mil setecientos ochenta y cuatro
el 14 de Julio de 1780.
El Marg. de S. Adrian.

de
ibio
no

20.
1A.